

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

0687

DECRETO EXENTO N° _____ /
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 08 MAR 2011

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 18.883 de 1989 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 115 de fecha 14.01.2011, mediante el cual se designa como segundo subrogante de Gabinete de Alcaldía a doña Regina Fuenzalida Rey.

2.- El Memorándum N° 86 de fecha 21.02.2011, mediante el cual se instruye dejar sin efecto, a contar del 21 Febrero 2011, el nombramiento de doña Regina Fuenzalida Rey, como segundo subrogante de Gabinete de Alcaldía y se ordena designar en esta función a don Manuel Tapia Gallardo.

D E C R E T O :

1.- DEJASE SIN EFECTO el decreto alcaldicio N° 115 de fecha 14.01.2011 y designase a contar del 21 Febrero 2011, como segundo subrogante de Gabinete de Alcaldía, a don MANUEL TAPIA GALLARDO, Directivo grado 4° E.M.R., por el solo ministerio del presente Decreto, y en caso de ausencia por permisos y/o licencias médicas del primer subrogante.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptará las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

(fdo) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE. PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL. Lo que comunico para su conocimiento y fines pertinentes.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/JMC/RLC.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección Control
- 3.- Dirección Adm. Y Finanzas
- 4.- Depto. Recursos Humanos
- 5.- Gabinete Alcaldía
- 6.- Interesados
- 7.- Archivo